



## ¿México le pone un 'tarifazo' a China? Cinco datos sobre la nueva reforma



Claudia Sheinbaum y Xi Jinping se reúnen en la Cumbre del G-20, Río de Janeiro, Brasil, 18 de noviembre de 2024.  
Xinhua / Li Xueren / www.globallookpress.com

México y China comenzaron un diferendo comercial debido a la aprobación de la nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación que fue promovida por el Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Los cambios arancelarios, **que México defiende y que China rechaza**, fueron avalados esta semana por el Congreso en el colofón de un año que ha estado marcado por la guerra comercial global del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quien ha amenazado de manera recurrente con sanciones impositivas a ambos países. Además, ha reconocido su interés en desplazar la influencia comercial de China en América Latina.

Para Sheinbaum, la reforma representa la antesala de las renegociaciones del tratado de libre comercio que México, Estados Unidos y Canadá (conocido como T-MEC) comenzarán el próximo año.

### ¿Es contra China?

La nueva ley impone **tarifas de entre 5 % y 50 %** a la importación de productos provenientes de países con los que México no tiene tratados comerciales y que hasta ahora pagaban aranceles máximos del 25 %.



Esto significa que **no impacta solamente a China**, ya que también abarca a los mercados de Brasil, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, India, Indonesia, Nicaragua, Malasia, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, Taiwán, Turquía y Vietnam, entre otros.

Sin embargo, China sí es el más afectado porque, de acuerdo con un reporte elaborado por el diputado oficialista **Ricardo Monreal**, en las últimas dos décadas se consolidó como el segundo país que más exporta productos a México después de Estados Unidos.

### ¿Cómo fue el proceso de la ley?

La iniciativa, que fue presentada por Sheinbaum en septiembre pasado como parte del Paquete Económico 2026 y con el objetivo de proteger la industria nacional, impone **aranceles de hasta el 50 % a 1.463 productos de 17 sectores estratégicos**, entre ellos el automotriz, textil, vestido, plástico, electrodomésticos y calzado, entre otros. En conjunto, **representan 52.000 millones de dólares de importaciones**.

El proceso parlamentario fue exprés, ya que durante la madrugada del miércoles el proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados, y horas más tarde, en el Senado. Entrará en vigor el **1 de enero de 2026**.

Sheinbaum se refirió en particular a la industria textil mexicana que fue afectada desde la pandemia de coronavirus debido a las importaciones; y a la automotriz, en la que China tiene un papel protagónico.

**"Nuestro interés no es generar conflicto con ningún país del mundo. Y respetamos mucho a China y tenemos muy buenas relaciones con ellos. La razón de estos ajustes en la Ley, tienen que ver con fortalecer la economía nacional. Entonces, el objetivo es seguir dialogando"**, afirmó.